



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

Valledupar, diecinueve (19) de agosto de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: VERBAL

Demandante: ALVARO CUELLO ARIZA Y OTROS

Demandado: SALUD TOTAL EPS S.A

RAD. 2019-00065-00

Procede el Despacho a señalar nueva fecha de audiencia de instrucción y Juzgamiento, solo para escuchar las alegaciones de las partes y posteriormente emitir el fallo en primera instancia, la misma fue suspendida en audiencia de fecha 05 de marzo de 2020, para continuarla el 19 de mayo de 2020, como es de conocimiento público no se pudo llevar a cabo en razón al aislamiento obligatorio, decretado por el Gobierno Nacional como consecuencia de la Pandemia del Covid 19.

*En consecuencia, señálese como fecha de la realización de la audiencia para escuchar alegatos y posteriormente la emisión de sentencia de primera instancia el día **veinticuatro (24) de octubre de 2020 a las 3:00 de la tarde.***

Notifíquese y Cúmplase

GERMAN DAZA ARIZA

Juez